



**LUIS SPER AREVALO JIMENEZ
VS
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL
SEÑOR GUIDO RENE CASTRO ROSALES
RAD. 2014-000146**

Barranquilla, Diciembre 11 de 2020.

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso VERBAL promovido por LUIS SPER AREVALO JIMENEZ contra HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR GUIDO RENE CASTRO ROSALES, informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Diciembre once (11) del año Dos Mil Veinte (2020).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que en el presente proceso se realizó emplazamiento de los Herederos indeterminados del señor Guido Rene Castro Rosales como se ordenó mediante auto de fecha octubre 30 de 2018.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador adlitem a la Dra. Liliana Castro Mugno, quien puede ser notificado en el correo electrónico, lilicasmugno@hotmail.com, celular [3166182348](tel:3166182348) a fin de que represente a los Herederos indeterminados del señor Guido Rene Castro Rosales en el presente proceso.

Señalese la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00) como gastos de curador adlitem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Jrp

Por anotación en estado	Nº 190
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>14-12-2020</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	